06/09/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Tres meses de inhabilitación a un guardia civil por relevación de secretos

El Tribunal Supremo ratifica la **sanción impuesta a un guardia civil que facilitó a unas personas que estaban siendo investigadas** por un posible delito de contrabando **información que les ayudó a evitar la vigilancia policial**.

La Sala de lo Penal ha confirmado en la sentencia dictada (disponible en el botón 'descargar resolución') que el agente, aprovechándose de que tenía acceso a la base de datos interna de la Guardia Civil, **realizó una consulta sobre las matrículas de unos coches, siendo una de estas un vehículo camuflado** de los cuerpos y fuerzas de seguridad que estaba siendo usado para investigar a los sospechosos de contrabando.

El agente defendía que la consulta realizada estaba relacionada con un accidente de tráfico en el que se había visto involucrada su pareja, sin embargo, la Justicia ha rechazado las alegaciones del acusado y **le ha condenado a tres meses de inhabilitación para su empleo por cometer un delito de revelación de secretos**

.

(Imagen: Ministerio del Interior)

El agente

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF |